



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Iris M. Mercado
Auxiliar Adm. Doc. Int.
Leg. 18220/86/01/02
Ministerio Educ. D.G.D.

USHUAIA, 04 OCT 2016

VISTO la Resolución M. ED. N° 2058/16 y su modificatoria N° 2530/16; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la primera de las nombradas se asignaron ochenta y ocho (88) horas cátedra -categoría 221- Interinas, al personal que se detalla en su Anexo I, a fin de desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio Jefatura de Gabinete, mientras que por la segunda de las nombradas se modificó la fecha de alta de dichas horas.

Que entre otros se le asignó veintidós (22) horas cátedra a la Sra. Valentina DESTITO.

Que mediante Informe N° 1396/16 la Dirección de Administración dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete requiere se rectifique el número de D.N.I. consignado a la Sra. DESTITO.

Que por lo expuesto se hace necesario dictar la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Anexo I de la Resolución M. ED. N° 2058/16 y su modificatoria N° 2530/16, donde dice: "34.389.422", deberá leerse: "34.393.422", ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2837

RESOLUCIÓN M. ED. N° _____ /16.-

